



Junta de Andalucía



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Consejería de la Presidencia, Administración
Pública e Interior
Consejería de Hacienda y Financiación Europea
Agencia Andaluza de la Energía

OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN A LA EMPRESA ADHERIDA Y DERECHO DE OPOSICIÓN

INCENTIVOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES TÉRMICAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMÍA EN ANDALUCÍA ACOGIDOS AL REAL DECRETO 1124/2021, DE 21 DE DICIEMBRE



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

(Código de procedimiento: 24960)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

..... de de de (BOJA nº de fecha

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE DEL INCENTIVO

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO DE TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:		
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (indicar sólo en los casos en los que el solicitante sea una entidad):			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:			
NÚMERO DE TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:		

2. DATOS DE LA EMPRESA ADHERIDA

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
DNI/NIE/NIF:	
ACTÚA EN CALIDAD DE:	

3. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones practicadas se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: N° teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



4. OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIÓN

La persona/entidad solicitante del incentivo otorga su **REPRESENTACIÓN** a la empresa adherida señalada en el apartado 2 para la solicitud y tramitación electrónica del incentivo, presentando la documentación requerida en tiempo y forma, la subsanación, o el desistimiento de la solicitud, en su caso, así como la justificación de los incentivos y aquellos otros trámites que se requieran para continuar con la tramitación del expediente del incentivo.

En virtud de dicha representación, la empresa deberá facilitar a la persona o entidad beneficiaria una copia de la solicitud de incentivo, informar a sus representados sobre el estado de su solicitud y de cualquier incidencia en la tramitación que pudiera afectar a sus intereses, así como de la resolución que se dicte en relación con su solicitud, debiendo proporcionarle una copia de esta, así como de cualquier acto que se dicte en el procedimiento de concesión del incentivo.

Las notificaciones electrónicas se remitirán a la empresa adherida, en su condición de representante de la persona o entidad beneficiaria que suscribe este otorgamiento, computándose los plazos desde la notificación a dicha empresa adherida, e informándose a la persona o entidad beneficiaria a través de la dirección de correo electrónico consignada en la solicitud.

5. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad que otorga la representación:

<input type="checkbox"/>	Conoce que la no concurrencia de prohibiciones legales y la acreditación de los requisitos exigidos en las bases reguladoras y en la convocatoria será comprobado por parte de la Agencia Andaluza de la Energía a través de las consultas telemáticas establecidas en el apartado noveno de la convocatoria y mediante las declaraciones responsables y documentación establecidas en las bases reguladoras y en la convocatoria.
<input type="checkbox"/>	Ha sido informado por la entidad adherida que, a efectos del pago, el número de cuenta bancaria facilitado para consignar en el Anexo I de solicitud del incentivo, debe estar dado de alta en el Registro de Cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.
<input type="checkbox"/>	Conoce las obligaciones que le corresponden en caso de resultar beneficiaria del incentivo conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre y en la convocatoria, así como las obligaciones que corresponden a la empresa adherida.

6. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE. (Sólo para el caso de que este formulario se firme con firma manuscrita)
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE. (Sólo para el caso de que este formulario se firme con firma manuscrita)

Los miembros de las entidades sin personalidad jurídica pueden manifestar su derecho de oposición en el Anexo IC

7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y en caso de que se aporte, en la documentación adjunta, y **OTORGA** la representación arriba indicada.

En a de

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD ADHERIDA Y DE LA REPRESENTANTE:

En este apartado deben identificarse los datos correspondientes a la entidad adherida a la cual se otorga la representación, así como los datos de su persona representante.

3. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará, en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

4. OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIÓN

Deberá marcar el otorgamiento de la representación a la empresa adherida señalada en el apartado 2, para la solicitud, tramitación y justificación del incentivo.

5. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

6. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente en el caso que desee oponerse a la consulta de los datos señalados. En el caso de que se haya opuesto, debe marcar y aportar la documentación requerida.

7. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA:

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

El presente formulario se deberá suscribir con firma electrónica en el caso de personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica. En el caso de personas físicas se podrá suscribir tanto con firma manuscrita como con firma electrónica.

En el caso de personas jurídicas o de entidades sin personalidad jurídica, su identidad y la de sus personas representantes, así como las facultades de representación de estas, quedarán acreditadas a través del propio acto de firma, mediante el certificado electrónico cualificado de representante.

En el caso de persona física, su identidad quedará acreditada a través del propio acto de la firma mediante su certificado de firma electrónica. En caso de firma manuscrita, la identificación de la misma se comprobarán a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad de la plataforma de intermediación y supresión de los certificados en soporte papel (SCSP), salvo oposición.